

Elecciones Sindicales

DATOS 1-6-80

RESUMEN DE ELECCIONES REALIZADAS EN LOS ULTIMOS SEIS MESES

Fuente: Secretaría de Organización de la C.S. de CC.OO.

Tamaño de las empresas	N.º de empresas	N.º de trabaj.	N.º de deleg.	CC.OO.	UGT	USO	SU	CSUT	No afiliados	Otros sindicatos
De menos de 100 trabajadores	389		1.187	798 67,23%	105 8,85%	54 4,55%	-	-	168 14,15%	62 5,22%
De 100 a 250 trabajadores	89	9.802	822	368 70,00%	47 9%	3 0,57%	-	5 0,98%	87 16,87%	8 1,73%
De 251 a 1.000 trabajadores	64	27.142	823	448 54,56%	118 14,10%	33 4%	10 1,21%	8 0,97%	144 17,5%	63 7,88%
Más de 1.000 trabajadores	34	189.248	1.424	841 58,02%	404 28,37%	60 4,21%	4 0,28%	10 0,7%	164 12,02%	117 8,22%
Total de todas las empresas	548	206.993	3.969	2.267 57,05%	672 16,99%	150 3,79%	-	-	503 14,74%	294 7,43%

* EN EL TOTAL DE TODAS LAS EMPRESAS, SU, CSUT Y ELA-STV SE INCLUYEN EN OTROS SINDICATOS.

Acuerdo conjunto CC.OO. y UGT

Elecciones en octubre y noviembre

Reunidas el pasado lunes las ejecutivas de CC.OO. y UGT, presididas ambas por sus secretarios generales, Marcelino Camacho y Nicolás Redondo, llegaron a un amplio acuerdo sobre la convocatoria de las próximas elecciones sindicales que, en lo fundamental, supone:

La generalidad de las elecciones sindicales se celebrarán entre el 15 de octubre y el 30 de noviembre de 1980. Se respetan las convocatorias ya realizadas por ambas centrales.

Se consideran válidas las elecciones realizadas anteriormente siempre que sus resultados consten en acta en el IMAC o en la Delegación de Trabajo respectiva.

¡YA LLEGAN LAS ELECCIONES!

Con un retraso considerable se empieza, por fin, a hablar de las elecciones sindicales, es curioso no obstante que esta revitalización del tema coincida con los

resultados adversos de CC.OO. en SEAT y FASA, no quisieramos ser mal intencionados pero da la ligera impresión de que nuestro querido Tele - Gobierno de empresarios tiene "ojeriza" a Comisiones, así, estos días pasados nos machacan una y otra

vez desde todos los medios de comunicación ¡Comisiones ha perdido las elecciones en dos empresas!. No cabe duda que todos los resultados tienen importancia y que la mejor forma de tener una idea correcta sobre el tema es conociéndolo en su con-

junto. Nosotros desde esta HOJA nos parece oportuno sacar a la luz los datos glovales de las elecciones realizadas en los últimos 6 meses sin tanto "bombo y platillo" y ... sin comentarios.

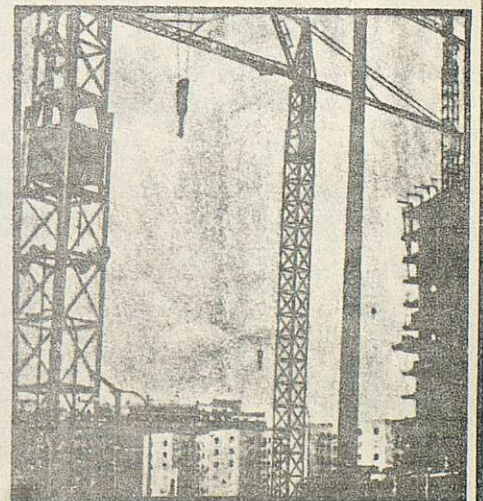
DERIVADOS DEL CEMENTO FIRMADO CON UN 16^o/o

El pasado día 27 de Mayo quedó firmado el Convenio Provincial de Derivados del Cemento. Un Convenio en el que salvo el aumento salarial del 16^o/o y la consideración de festivo las medias jornadas del 24 y 31 de Diciembre no se ha logrado mejorar ningún otro punto.

Un convenio en el que se han mezclado, la falta de decisión por los trabajadores y la cerrazón por otra de los empresarios. Como todos los demás convenios se editará en breve y cada delegado de la rama recibirá su ejemplar.

CONSTRUCCION

Poco se ha avanzado hasta el momento en este convenio a no ser la presentación en asambleas de la plataforma en varios pueblos dejando claro en todas ellas que lo importante a la hora de negociarlo no será desde luego esa plataforma sino la fuerza que los propios trabajadores de la rama les demos con nuestro respaldo a los compañeros de la mesa negociadora. Por el momento podemos adelantar que según parece los empresarios estarían dispuesto a empezar las negociaciones sobre el día 18 del mes en curso. La participación de todos será decisiva, apoyemos a la mesa negociadora y estemos atentos a las asambleas.



FINANZAS (AÑO 79)

INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIÓN PROVINCIAL
(AÑO 79)

LAS CUENTAS CLARAS.

Con el convencimiento de que el afiliado debe conocer en todo momento la marcha económica del sindicato la Secretaría de Finanzas presentó la cuenta económica al Secretariado Provincial recomendando su publicación en esta HOJA.

Es por ello que, aunque de una forma reducida, hoy presentamos las cuentas, los ingresos y gastos durante el año 79 de la Unión Provincial.

INGRESOS:

(llegados a la Unión Provincial, derivados de los porcentajes correspondientes a esta)

TOLEDO	2.266.625
TALAVERA	2.479.108
LA MANCHA	1.567.315
TORRIJOS	1.181.959
ESQUIVIAS	1.017.903
OCAÑA	850.780
MORA	419.470
SONSECA	315.654
CHOZAS	141.375
GALVEZ	76.206
CASARRUBIOS	26.150
	10.342.545

INGRESOS VARIOS 295.949

TOTAL INGRESOS 10.638.494

GASTOS

(Referidos, siempre, a los que tuvo que afrontar la Unión Provincial)

PERSONAL

ABOGADOS (Toledo y Talavera)	
ASESORES (Toledo)	
ADMINISTRATIVOS (Toledo y Talavera)	6.533.342
SINDICALISTAS (Ocaña y Mancha)	

VIAJES

- De los Comarcas	700.697
- De la Unión Provincial	347.208

PRENSA, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Carteles, fotocopias, Sobres, Sellos, Folios, etc . 655.980

ALQUILER UNION PROVINCIAL - Contrato . 512.250

MATERIAL ASESORIA JURIDICA 303.538

ASIGNACION SECRETARIADO NACIONAL 220.000

ASIGNACION FEDERACIONES 294.200

ASIGNACION S. P. de Piel y Calzado 40.100

MATERIAL DE OFICINA 100.567

TELEFONO 95.401

ELECTRICIDAD 12.686

TELEGRAMAS Y CERTIFICADOS 9.004

LIMPIEZA DEL LOCAL 118.000

COMPRA DE AGENDAS 85.186

SUSCRIPCION BOE 5.100

SUSCRIPCION BOP 2.000

SUSCRIPCION VOZ DEL TAJO 1.040

ALBAÑILERIA 19.000

2 ALQUILERES CINE ALCANTARA 28.000

ARREGLO ESTUFA 1.098

ADQUISICION MOBILIARIO

Estufas, Muebles, Archiveros 243.073

OTROS GASTOS 18.265

TOTAL GASTOS 10.491.298

RESUMEN: TOTAL INGRESOS 10.638.494

TOTAL GASTOS 10.491.298

SUPERAVIT 147.196

De todos y cada uno de los gastos podreis encontrar una relación más detallada en cualquiera de las Uniones Comarcas a si como todas las facturas en la Unión Provincial.

* En la próxima HOJA publicaremos el presupuesto elaborado por la Secretaria de Finanzas para el presente año con las previsiones de ingresos y gastos de la UNIÓN PROVINCIAL.

La Hoja Sejura

Trás la aprobación de la Ley del Trasvase en el Congreso, por imposición de UCD se mantienen las objeciones que nos han llevado, siempre, a oponernos a su realización: Que no son excedentes lo que se va a trasvasar y que hipoteca el desarrollo de nuestra provincia y con éllo el crecimiento de los puestos de trabajo necesarios.

El Trasvase por sus condiciones técnicas y su capacidad de embalse hace que se quiten aguas de cabecera del Tajo durante todo el año.

A partir de la promulgación de esta Ley, primarán los intereses económicos generados en Levante en torno a las aguas, sobre los de la cuenca del Tajo. Puede haber trasvase hacia Levante habiendo sequía en Toledo. Los mínimos de cauce establecidos en su paso por Aranjuez (6 m.c./seg.) son irrisorios; baste para hacernos una idea que el Jarama deposita un poco más abajo 14 m.c./s. de mierda, y el volumen del trasvase será de 33 m.c./s..

Obras necesarias al desarrollo de nues-

tra Provincia y de nuestra cuenca y que requieran el uso del agua, probablemente no se harán, en buena lógica los mismos que hacen el trasvase no van a fomentar un mayor uso de agua que limite los puestos excedentes. Pero además sobre este tema llueve sobre mojado: la responsabilidad de la no ejecución de regadío (proyecto Sagra-Torrijos, recrecimientos de presas...) no es solo de los gobiernos de Franco que iniciaron el proceso del Trasvase, sino también de los gobiernos de Suarez, los mismos que han aprobado esta Ley.

Ante esta realidad y su proyección más que probable, no podemos considerar que pesa más el argumento de que está consumando una injusticia, un expolio y una hipoteca ruinoso para nuestro futuro. Por ello mantenemos nuestra oposición a estos proyectos y llamamos a los trabajadores a apoyar las diversas iniciativas encaminadas a que se contemplen los intereses de la población de la cuenca del Tajo en el debate del Senado.

METAL

CON UN 16% DE SUBIDA
EN TODOS LOS CONCEPTOS
Y UNA JORNADA EFECTIVA
DE 40 1/2 H. SEMANALES

FIRMADO EL CONVENIO
PROVINCIAL DEL METAL

El pasado día 10 de Junio quedó por fin, firmado el Convenio Provincial del Metal. Después de unas negociaciones bastante duras en las que ante la intransigencia empresarial y antes de recurrir a medidas de presión, se trató de llegar a un acuerdo mediante el arbitraje del IMAC. Fué a raíz de aquí donde los puntos más conflictivos como la jornada, los puentes, etc. quedaron zanjados llegándose a un acuerdo sobre el conjunto de los temas el día 30 del pasado mes.

Los puntos más importantes sobre los que se han introducido

modificaciones son los siguientes:

SALARIOS: 16% de subida en Salario Base, Plus actividad y Plus distancia.

JORNADA: 43 horas en jornada partida y 42 en continuada, con el cuarto de hora del bocadillo incluido.

FESTIVOS: Consideración de las tardes del 24 y 31 de Diciembre como festivos en jornada partida y a partir de las 12 h. para jornada continuada.

HORAS SINDICALES: Las mismas que marca el Estatuto incrementadas en un 9%

En cada empresa se podrá acumular el 50% del total de horas del resto de los delegados en uno solo.

VIGENCIA: Un año, desde el 1º de Mayo del 80 al 30 de Abril del 81.